



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

TítuloES: Extracto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Albacete, en sesión del día 9 de mayo de 2019, aprobando las normas reguladores y convocatoria del “Premio de Artes Plásticas Ayuntamiento Albacete 2019”.

TextoES: BDNS (identif.): 454979.

1.– Identificación, datos generales.

1.1.– Órgano gestor: Ayuntamiento de Albacete, Servicio de Cultura, Fiestas y Educación.

1.2.– Descripción de la convocatoria:

Título: Premio Artes Plásticas Ayuntamiento Albacete, 2019.

Objeto: Promover e incentivar la creación de las artes plásticas y la adquisición de obras pictóricas que pasarán a formar parte del patrimonio artístico municipal.

Beneficiarios: Podrán participar todos los artistas nacidos o residentes en Albacete y su provincia que lo deseen.

Tanto el tema como la técnica serán libres.

Cada participante podrá presentar una sola obra firmada por el propio autor.

Los gastos de transporte así como el seguro del mismo serán por cuenta del participante.

Cuantía. Primer premio: Dotado con 6.000 € que podrá declararse desierto. Más 2.000 € para otros premios por adquisición de obra.

1.3.– Documento PDF: Envío en fichero adjunto documento de la convocatoria.

2.– Base reguladora: Bases de la convocatoria y demás normativa que le sea de aplicación.

3.– Período presentación de las obras artísticas: La recepción de obras comenzará el día siguiente de la publicación de las bases en el BOP, finalizando el día 28 de junio de 2019, a las 14:00 horas.

4.– Pago de los premios: La entrega de premios, con asistencia de los ganadores, se celebrará coincidiendo con el acto de inauguración de la exposición de las obras seleccionadas por el jurado nombrado al efecto, en el Museo Municipal de Albacete.

Lugar de la firma: Albacete.

Fecha de la firma: 2019/05/09.

Firmante: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Albacete.